

AN oficialista llevará a consulta pública el proyecto de ley que regula las ONG

La Asamblea Nacional (AN) de mayoría oficialista anunció que a partir del próximo viernes 12 de enero, llevará a consulta pública el proyecto de ley que busca fiscalizar la actuación y financiamiento de las ONG, cuya creación fue aprobada por la Cámara en primera discusión en enero de 2023.

Al término de la sesión parlamentaria del martes 9 de enero, la primera de 2024, el presidente del legislativo, Jorge Rodríguez, informó que desde el viernes se llevará a cabo el proceso de consulta de este instrumento legal y les ordenó a los diputados sumarse.

El parlamentario recordó que, de acuerdo con la legislación, «es deber de la Asamblea Nacional consultar con todo el pueblo de Venezuela y las organizaciones que están involucradas en los alcances de esa ley y los elementos necesarios, a los efectos de dar una fructífera segunda discusión».

El proyecto inicial de esta ley que fiscaliza las ONG, compartido por algunos legisladores el año pasado, contempla multas de hasta 12.000 dólares a las agrupaciones que no se registren en la entidad de control que prevén crear, o que no declaren la identidad y procedencia de las donaciones.

El proyecto de ley fue ampliamente criticado por las organizaciones no gubernamentales, que manifestaron que con ella se busca «criminalizar y restringir toda iniciativa que reciba recursos de la cooperación internacional para ejercer la libertad de asociación, protegida por el derecho internacional».

A finales de enero de 2023, en su declaración final tras una visita oficial a Venezuela, el alto comisionado de Derechos Humanos de Naciones Unidas (Acnudh), Volker Türk, pidió al Gobierno que establezca un «amplio proceso consultivo» sobre este Proyecto de Ley del Financiamiento y Funcionamiento de las Organizaciones no Gubernamentales.

Con información de 800 noticias